INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2010**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

4. En el 2010 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

5. En el 2010 se cumplió con la resolución de la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, con respecto a la implementación de las NIIF.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.** al **31 de Diciembre de 2010**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Ing. Alejandro Cárdenas
C.I. 0914965660
COMISARIO
04-03-2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 MAY 2011
Cristian Ordoñez
GUAYAQUIL